



MENDOZA, 15 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13117/17 en la que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06 y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- BRUNO, María Teresa - Legajo N° 18.103 - 2 cargos Profesor Titular con dedicación simple, efectivos - VEINTE (20) días corridos, desde el DOS (2) hasta el VEINTIUNO (21) de abril de 2017.
- GARCÍA, Luciano Francisco - Legajo N° 13.659 - en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - VEINTISIETE (27) días corridos, desde el NUEVE (9) de abril hasta el CINCO (5) de mayo de 2017.
- BIANCORROSSO, José Ricardo - Legajo N° 21.976 - en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - CINCUENTA Y OCHO (58) días corridos, desde el TRECE (13) de abril hasta el NUEVE (9) de junio de 2017.
- JATIB, Silvia Emma - (Legajo N° 20.375)- en el cargo de Categoría 2 (Subrogancia) del Agrupamiento Administrativo, efectivo - QUINCE (15) días corridos, del VEINTICUATRO (24) de abril al OCHO (8) de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 286

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO